

miento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se impone la sanción en su grado mínimo, es decir, 1501 euros.

Los hechos que se le imputan suponen una infracción del DIR 92-6 Y 92-24 CEE R.D. 2484-94 (BOE 23-12) O.M.; ART.141.5 LOTT, de la que es autor/a FCO. JAVIER MUGICA MERODIO y constituyen falta GRAVE por lo que, por aplicación de lo que dispone el art. ART. 143.1.F LOTT, considera el informante que procede y

PROPONE a V.I. dicte resolución por la que se imponga a la expedientada la sanción de 1501. euros

En su virtud, se le notifica cuanto antecede, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, pueda formular las alegaciones que considere convenientes para su defensa, así como aportar los documentos que estime oportunos.

Art. 8 R.D. 1398/1993 de 4 de agosto: en caso de reconocimiento de su responsabilidad podrá efectuar el pago utilizando la "Carta de Pago" facilitada por la Dirección General de Transportes y Comunicaciones siguiendo las instrucciones contenidas en la misma, en cuyo caso, se dará por finalizado el procedimiento sancionador, dictándose la correspondiente resolución reconociendo el abono realizado.

Santander, 6 de junio de 2006.-EL INSTRUCTOR, Fdo.: JUAN MARTÍNEZ LÓPEZ-DÓRIGA.

ABREVIATURAS:

LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R.D. 1211/90 de 28 de septiembre).

O.M.- Orden Ministerial.

OOMM.- Ordenes Ministeriales.

LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común (L30/1992).

CE.- Constitución Española.

R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

06/7888

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Ganadería

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Sanidad y Bienestar Animal), sita en la calle Gutiérrez Solana, sin (Edificio Europa) en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: Blanco Cubillas, Gustavo.

NIF: 13984214-F.

Número liquidación: 047 2 000861066 .

Santander, 31 de mayo de 2006.-El director general de Ganadería, Manuel Quintanal Velo.

06/7896

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de resolución de expediente de denuncia número PQ-69/05.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, la Resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: PQ 69/05. Nombre y Apellidos: D. Antonio Calvo Villoria. Domicilio: c/ Santillana del Mar, 21-puerta 44. Boadilla del Monte (Madrid) D.N.I: 20202197 D. Denunciante: Agentes del Medio Natural (Cantabria). Motivo del expediente: circular sin permiso con vehículo a motor matrícula 2964 BVJ, el día 5 de octubre de 2005, a las 6,30 horas y el día 13 de octubre de 2005, a las 9 horas, en la zona de Obios, término municipal de Arenas de Iguña, en el interior del Parque Natural Saja Besaya. Los hechos imputados se encuentran tipificados como infracción leve en el artículo 21.1 de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Importe de la multa: 120,20 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de UN MES durante el cual el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Transcurrido el plazo anteriormente citado sin interponer recurso, deberá hacer efectiva la sanción en el Servicio de Conservación de la Naturaleza, C/Rodríguez, 5, Santander, o mediante giro postal a nombre del mismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que adquiera firmeza la resolución, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Santander, 24 de mayo de 2006.-La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

06/7419

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, sita en la calle Calderón de la Barca, número 4, entresuelo, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Plazos 2.º y 3.º del fraccionamiento concedido por el Servicio de Recaudación, AF EH3930 2006/16.

Liquidaciones: 0472000819192 / 0472000839655.

Apellidos y nombre o razón social: López Saiz, Alejandro.

NIF: 72127181-D.

Número de expediente: P-71/03.

Santander, 30 de mayo de 2006.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, María Eugenia Calvo Rodríguez.

06/7895

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 5 de junio de 2006.—El director provincial, PD, el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 06 000017

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 281103684225	0611	TOUTOUH --- NABIL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
19 01 04 00160004		CL GERARDO DIEGO 6 11 D	39011	SANTANDER		19 01 218 06 000580823	19 01
07 221006873877	0611	FAYE --- IBRAHIMA YACINE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
22 02 06 00018838		CL CASTILLA 33 3º I	39009	SANTANDER		22 02 313 06 001026220	22 02
07 301031800119	0611	ZEKRAOUI --- ABDELKARIM			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 04 06 00808045		AV LUIS DE LA CONCHA 86 1 IZQ	39470	RENEDO (CAPITAL)		30 04 212 06 015248118	30 04
07 301031009365	0611	KHALIFA --- ABDENBI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
30 04 06 00441768		PZ LOS VALLES 2 3 J	39300	TORRELAVEGA		30 04 218 06 013768563	30 04
07 301031800119	0611	ZEKRAOUI --- ABDELKARIM			REQUERIMIENTO DE BIENES		
30 04 06 00808045		AV LUIS DE LA CONCHA 86 1 IZQ	39470	RENEDO (CAPITAL)		30 04 218 06 015439488	30 04
07 301031009365	0611	KHALIFA --- ABDENBI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
30 04 06 00441768		PZ LOS VALLES 2 3 J	39300	TORRELAVEGA		30 04 351 06 015615001	30 04
07 281091719677	0611	CEDEÑO SANTANA ANTONIO EFRAIN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 07 06 00527000		BO LA ESTACION 3 1	39794	HOZ DE ANERO (CAPITA		30 07 212 06 014233860	30 07
07 391012144030	0611	GONZALEZ ANGULO TARCILA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 07 06 00593381		CL ZANCAJO OSORIO 5 6 C	39009	SANTANDER		30 07 212 06 016954409	30 07
07 340018549290	0521	BARCENILLA REVILLA ROSA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
34 01 06 00081609		CL RESPUELA-PEÑASAGRA 1 5º T	39100	SANTA CRUZ DE BEZANA		34 01 218 06 000431005	34 01
07 010018752705	0521	VILLALAIN ARRUE M DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES		
34 01 01 00043777		CL ISABEL LA CATOLICA 8	39007	SANTANDER		34 01 218 06 000557913	34 01
10 39100368176	0111	SIERRA VIADERO ALFREDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 94 00024809		ESCAJAL - CASTILLO 7 VILLAS 0 0	39193	ARNUERO		34 01 351 06 000584181	34 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 06 000017

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
19 01	CL CARMEN 2	19001 GUADALAJARA	949 0888300	949 0888460
22 02	CL SANTA BARBARA 5	22400 MONZON	974 0404191	974 0403789
30 04	CL LOPE GISBERT (EDIFICIO VIENA) 9 BJ	30800 LORCA	968 0477842	968 0477843
30 07	CL ANDRES BAQUERO 14	30730 SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198
34 01	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	979 0170760	979 0170768